## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización de vertido a dominio público marítimo-terretre y zona de servidumbre de protección del quinto punto de vertido de aguas de refrigeración procedentes de Isla de la Cartuja, en el término municipal de Sevilla. (PP. 313/2015).

Emasesa, con domicilio social en Edificio Escuelas Pías, núm. 1, de Sevilla, tiene solicitada de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente autorización de vertido a dominio público marítimoterrestre y zona de servidumbre de protección del quinto punto de vertido de aguas de refrigeración procedentes de Isla de la Cartuja, en el término municipal de Sevilla (AV-SE 26/96).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.3 del Decreto 334/1994, de 4 de octubre, por el que se regula el Procedimiento para la Tramitación de Autorizaciones de Vertido al Dominio Público Marítimo-Terrestre y de Uso en Zona de Servidumbre de Protección, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas reguladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Sevilla o ante la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, en cuyas oficinas, sitas en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.